



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



TECNOLÓGICO
NACIONAL DE MÉXICO®



Instituto Tecnológico de Mérida
Subdirección de Planeación y Vinculación
Departamento de Servicios Escolares

GUÍA DE TITULACIÓN INTEGRAL

Planes de Estudios 2009-2010

Act. 11-2023

Etapa 1: Integración de la documentación



Etapa 2: Validación de la documentación y emisión de título



Etapa 1

Integración de la documentación



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



TECNOLÓGICO
NACIONAL DE MÉXICO®



Esta etapa tiene el objetivo de integrar toda la documentación oficial.

1) ACTA DE NACIMIENTO

- De ser nacionalizado mexicano, entregarán la carta de naturalización.
- Extranjeros, presentarán acta de nacimiento en español.



Folio de Impresión
00000000

Identificador Electrónico
04002000120160002965

Clave Única de Registro de Población

Número de Certificado de Nacimiento

Entidad de Registro

Municipio de Registro

Oficialía	Fecha de Registro	Libro	Número de Acta
04.1	04.2	04.3	04.4

Datos de la Persona Registrada

07.1 Nombre(s) 07.2 Primer Apellido 07.3 Segundo Apellido

07.4 Sexo 07.5 Fecha de Nacimiento 07.6 Lugar de Nacimiento

Datos de Filiación de la Persona Registrada

08.1 Nombre(s) 08.2 Primer Apellido 08.3 Segundo Apellido 08.4 Nacionalidad 08.5 CURP

08.6 Nombre(s) 08.7 Primer Apellido 08.8 Segundo Apellido 08.9 Nacionalidad 08.10 CURP

Anotaciones Marginales:	Certificación:
09	10

11

14 Firma Electrónica Avanzada

12 Soy México

13 Código de Verificación
0400200012008033670

15

16 Código QR

17 Director General de Registro Civil

18 El contenido de esta acta puede ser verificado en la siguiente página web: www.gub.mex/validar capturando el Identificador Electrónico. Para su consulta en dispositivos móviles, descarga una aplicación para lectura del Código QR.

1.1) DOCUMENTO MIGRATORIO

- En caso de ser extranjero, presentar la credencial de residente (FM3) vigente.
- Documento que acredite la condición de estancia migratoria.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
INM
INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN

SECOB

NUE

① Espacio para el nombre del documento

Nombre/Name:
Nacionalidad/Nationality: País/Country:
Fecha de Nacimiento/Date of Birth: Sexo/Sex:
CURP:

② Espacio que indica permiso o no de trabajo:

Fecha de vencimiento/Date of expiration:

Photo of a woman

No.

Lugar y Fecha de Expedición/
Date and place of issue

No. de Renovación/Renovation No.

③ Espacio para leyendas

FIRMA DEL TITULAR

④ Espacio para Código OCR



CERTIFICADO DE TERMINACIÓN DE ESTUDIOS

El Colegio de Bachilleres, Plantel Hnuucmá, con Clave de Centro de trabajo J18C800406, certifica que

MA

Con matrícula escolar 18940231 y Clave Única de Registro de Población UIMÓO, totalmente el plan de estudios de BACHILLERATO GENERAL con formación para el trabajo en HIGIENE Y SALUD COMUNITARIA, en el periodo de agosto de 2018 a junio de 2021, amparando un total de sesenta asignaturas, según obra en los registros escolares de esta institución.

PROMEDIO DE APROVECHAMIENTO

82.3

OCHO DOS PUNTO TRES

Asignaturas	Calificación	Período	Eval.
Primer Semestre			
Matemáticas I	74 SIETE CUATRO	2018B	O8D
Química I	75 SIETE CINCO	2018B	O8D
Ética I	81 OCHO UNO	2018B	O8D
Metodología de la Investigación	72 SIETE DOS	2018B	O8D
Taller de Lectura y Redacción I	79 SIETE NUEVE	2018B	O8D
Inglés I	76 SIETE SEIS	2018B	O8D
Informática I	82 OCHO DOS	2018B	O8D
Tutorías I	A ACREDITADA	2018B	O8D
Paraescolares I	A ACREDITADA	2018B	O8D
Segundo Semestre			
Matemáticas II	80 OCHO CERO	2019A	O8D
Química II	76 SIETE SEIS	2019A	O8D
Ética II	73 SIETE TRES	2019A	O8D
Introducción a las Ciencias Sociales	75 SIETE CINCO	2019A	O8D
Taller de Lectura y Redacción II	74 SIETE CUATRO	2019A	O8D
Inglés II	71 SIETE UNO	2019A	O8D
Informática II	78 SIETE OCHO	2019A	O8D
Tutorías II	A ACREDITADA	2019A	O8D
Paraescolares II	A ACREDITADA	2019A	O8D
Tercer Semestre			
Matemáticas III	76 SIETE SEIS	2019B	O8D
Biología I	71 SIETE UNO	2019B	O8D
Física I	73 SIETE TRES	2019B	O8D
Historia de México I	76 SIETE SEIS	2019B	O8D
Literatura I	83 OCHO TRES	2019B	O8D
Inglés III	84 OCHO CUATRO	2019B	O8D
Bases Anatómicas y Fisiológicas y el Proceso Salud-enfermedad	72 SIETE DOS	2019B	O8D
Epidemiología	81 OCHO UNO	2019B	O8D
Tutorías III	A ACREDITADA	2019B	O8D
Paraescolares III	A ACREDITADA	2019B	O8D
Cuarto Semestre			
Matemáticas IV	81 OCHO UNO	2020A	O8D
Biología II	88 OCHO OCHO	2020A	O8D
Física II	90 NUEVE CERO	2020A	O8D
Historia de México II	92 NUEVE DOS	2020A	O8D
Literatura II	100 UNO CERO CERO	2020A	O8D
Inglés IV	98 NUEVE OCHO	2020A	O8D
Salud Pública	92 NUEVE DOS	2020A	O8D
Nutrición	92 NUEVE DOS	2020A	O8D
Tutorías IV	A ACREDITADA	2020A	O8D
Paraescolares IV	A ACREDITADA	2020A	O8D



Autoridad educativa: Lic. Marco Antonio Pinos Tec - Director General

No. certificado autoridad educativa: 000010000041492961

Sello digital autoridad educativa:

FzOjFlgg70Ez5v8W9S1yaf7YDC7S7ygrwvUvMNGAHYDM8vF0dax0v62YV0yG6JyE3-TYV835orK6r6wYw6y7/0Y8nA1/SuTZJ8
F834/Luq7g_A/vd9847QyTz0X06dyvH0L0SDmZ3HvPvY+60Zn6f0deM0vWx0D0g0F4FDuS4M0vch0CM-aadrCj/W8n6d94830uJ8S
w8y6v08f0v0d0z0w0U8v8W9S1yaf7YDC7S7ygrwvUvMNGAHYDM8vF0dax0v62YV0yG6JyE3-TYV835orK6r6wYw6y7/0Y8nA1/SuTZJ8
T0Mf8aJp0v0g==

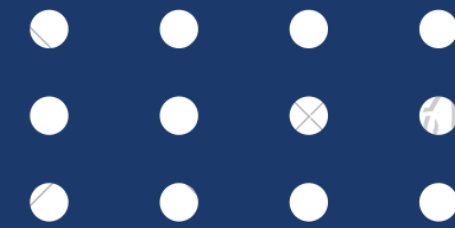
El presente Certificado de Terminación de Estudios ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada, amparado por un certificado vigente a la fecha de su elaboración y es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 2 fracciones IV, 6 y 7 de la Ley sobre el Uso de Medios Electrónicos y Firma Electrónica del Estado de Yucatán.

Folio: 2f0e6435-64e0-4827-ab50-bec14a7e8d8

El presente documento se imprime en Mérida, Yucatán, a los 25 días del mes de junio de 2021.

2)

CERTIFICADO DE BACHILLERATO



- En caso de haber cursado los estudios de bachillerato en una o más escuelas, se requiere la entrega del documento de equivalencia de estudios.
- En caso de haber cursado los estudios de bachillerato en una o más escuelas, se requiere los certificados parciales legalizados.
- El trámite de legalización del certificado estará determinado por la escuela de procedencia.



Quinto Semestre

Matemáticas V
 Geografía
 Historia Universal Contemporánea
 Temas Selectos de Química I
 Etimologías Griegas I
 Ciencias de la Salud I
 Anatomía y Fisiología I
 Salud Sexual y Reproductiva
 Técnicas Clínicas I
 Tutorías V
 Prácticas V

Folio: 217e8431-54e0-4827-ab50-bec1437e8d8

57 NUEVE SIETE 2020B 080
 58 NUEVE CERO 2020B 080
 76 SIETE SEIS 2020B 080
 59 NUEVE CERO 2020B 080
 85 OCHO CINCO 2020B 080
 81 OCHO UNO 2020B 080
 94 NUEVE CUATRO 2020B 080
 83 OCHO TREIS 2020B 080
 88 OCHO OCHO 2020B 080
 A ACREDITADA 2020B 080
 A ACREDITADA 2020B 080

Sexto Semestre

Filosofía
 Ecología y Medio Ambiente
 Estructura Socioeconómica de México
 Temas Selectos de Química II
 Etimologías Griegas II
 Ciencias de la Salud II
 Anatomía y Fisiología II
 Técnicas Clínicas II
 Cuidado del Paciente Quirúrgico
 Tutorías VI
 Prácticas VI

88 OCHO OCHO 2021A 080
 91 NUEVE UNO 2021A 080
 89 OCHO NUEVE 2021A 080
 77 SIETE TREIS 2021A 080
 87 OCHO SIETE 2021A 080
 70 SIETE CERO 2021A 080
 76 SIETE SEIS 2021A 080
 85 OCHO CINCO 2021A 080
 90 NUEVE CERO 2021A 080
 A ACREDITADA 2021A REC
 A ACREDITADA 2021A 080

Referentes normativos del perfil de egreso

En los acuerdos secretariales publicados en el Diario Oficial de la Federación: Acuerdo 444 el 21 de Octubre de 2008, Acuerdo 486 el 30 de abril de 2009, Acuerdo 488 el 23 de junio de 2009 y Acuerdo 556 el 20 de noviembre de 2012, se indica que se deben articular las competencias genéricas, disciplinares y profesionales del Marco Curricular Común, para la información integral de los alumnos, mediante los elementos y actores del proceso educativo, de acuerdo con el perfil de egreso de cada subsistema de Educación Media Superior. El desarrollo de las competencias del alumno se avala con la acreditación del plan de estudios.

Competencias genéricas. Conforme a los artículos 2, 3 y 4 del Acuerdo 444, son el fundamento del perfil del egresado de EMS, porque le permiten comprender el mundo e influir en él, lo capacitan para continuar aprendiendo de forma autónoma a lo largo de su vida, para desarrollar relaciones armónicas con quienes lo rodean, y para participar eficazmente en los ámbitos social, profesional y político.

Competencias disciplinares básicas. Conforme a los artículos 5, 6 y 7 del Acuerdo 444 y al artículo primero del Acuerdo 556, son el fundamento del perfil del egresado de bachillerato, junto con las genéricas, porque expresan conocimientos, habilidades y actitudes que se consideran los mínimos necesarios en cada campo disciplinario para que se desarrolle de manera eficaz en diferentes contextos y situaciones a lo largo de la vida, al tiempo que fortalecen su formación en las competencias genéricas.

Competencias disciplinares extendidas. Conforme a los artículos 8 y 9 del Acuerdo 444, al Acuerdo 486 y el Acuerdo 556, enriquecen el perfil del egresado del Colegio de Bachilleres, porque amplían y profundizan los alcances de las competencias disciplinares básicas y mejoran su formación en las competencias genéricas.

Competencias profesionales básicas. Conforme a los artículos 10 y 11 del Acuerdo 444, integran el perfil de formación elemental para el trabajo del egresado del Colegio de Bachilleres, porque lo preparan para desempeñarse en su vida laboral con mayores probabilidades de éxito, a la vez que fortalecen los efectos de las competencias genéricas.

Autoridad educativa: Lic. Marco Antonio Páez Tec - Director General

No. certificado autoridad educativa: 00000000044602941

Sello digital autoridad educativa:

FuQFggf0z3r+84P5iyw9yVCO25ayenn8VLMWjNT2M0uP0n1u1A4jYV1r0L1y8hTYVY25r94u8m7er6y16Y25n3A5oc7ZpW56/Lac7yLk4W6H4T0gTobX
 N84yFkL05Dn23rP7y462Dn848er01w4K0g2r0F0u5A4DmD408440YCY48r0E94855J854wK06-q0wG0z070er0w08084y02L04QW0y07h0z/0zZ
 W0y0n8p0U0n800yV78/048J704U08U080u0Uy0M2y0N0704Z0M0r4u0q0g==

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 141 de la Ley General de Educación y 92 de la Ley de Educación del Estado de Yucatán, los certificados de estudios expedidos por instituciones del Sistema Educativo Nacional, tienen validez en la República Mexicana sin necesidad de trámites adicionales de autenticación o legalización, lo cual permite el tránsito del estudiante por el Sistema Educativo Nacional.

• Cuando el certificado no indique el período estudiado, el interesado deberá entregar una constancia emitida por el bachillerato de procedencia, donde se especifiquen dichos períodos (mes, año de ingreso y de egreso).




• Los certificados que procedan de la prepa abierta, requerirán un oficio emitido por la oficina de servicios estudiantiles del ITM (titulación), dirigido a la escuela de procedencia.

- Este oficio será solicitado por el interesado y entregado a la escuela de procedencia.
- Posteriormente la escuela de procedencia emitirá un documento que indique los períodos cursados, mismos que el interesado deberá entregar a la oficina de servicios estudiantiles.



3) CERTIFICADO PROFESIONAL

- De haber cursado los estudios profesionales en más de 12 ingresos, se requiere el dictamen de autorización emitido por el comité académico.
- Si cuenta con revalidaciones o equivalencia de estudios, deberá presentar la documentación correspondiente.



EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

MATERIAS	CALIF.	OBSERVACIONES	CRÉDITOS
XXXXXXXXXX	97		4
XXXXXXXXXX	90		4
XXXXXXXXXX	92		5
XXXXXXXXXX	89		4
XXXXXXXXXX	88		4
XXXXXXXXXX	95		6
XXXXXXXXXX	97		5
XXXXXXXXXX	89		5
XXXXXXXXXX	91		4
XXXXXXXXXX	95		4
XXXXXXXXXX	94		4
XXXXXXXXXX	98		8
XXXXXXXXXX	87		5
XXXXXXXXXX	99		4
XXXXXXXXXX	100		4
XXXXXXXXXX	93		4
XXXXXXXXXX	96		5
XXXXXXXXXX	99		6
XXXXXXXXXX	100		5
XXXXXXXXXX	89		6
XXXXXXXXXX	97		6
XXXXXXXXXX	100		4
XXXXXXXXXX	91		5
XXXXXXXXXX	90		6
XXXXXXXXXX	97		5
XXXXXXXXXX	98		4
XXXXXXXXXX	99		4
XXXXXXXXXX	85		5
XXXXXXXXXX	78		6
XXXXXXXXXX	96		6
XXXXXXXXXX	93		4
XXXXXXXXXX	86		4
XXXXXXXXXX	88		5
XXXXXXXXXX	92		5
XXXXXXXXXX	90		6
XXXXXXXXXX	89		6
XXXXXXXXXX	80		4
XXXXXXXXXX	82		4
XXXXXXXXXX	95		5
XXXXXXXXXX	86		5
XXXXXXXXXX	90		5
XXXXXXXXXX	97		6
XXXXXXXXXX	92		4
XXXXXXXXXX	96		4
XXXXXXXXXX	91		4
XXXXXXXXXX	94		5
XXXXXXXXXX	90		4
XXXXXXXXXX	87		4
XXXXXXXXXX	90		4
XXXXXXXXXX	96		5
XXXXXXXXXX	90		4
XXXXXXXXXX	96		10
XXXXXXXXXX	89		4
XXXXXXXXXX	EXCE		10
XXXXXXXXXX	EXCE		5

PROMEDIO
XX.XX

260

Creditos

FOLIO

XXXXXXXXXX

FIRMA DEL INTERESADO

CERTIFICADO VÁLIDO EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS NO REQUIERE DE TRÁMITES ADICIONALES DE LEGALIZACIÓN ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO SI LLEVA ENMIENDAS O RASPADURAS

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ESCOLARES



FOTOGRAFÍA



Instituto Tecnológico de Mérida
Gestión Tecnológica y Vinculación

DEPENDENCIA: Depto. De Gestión y Vinculación
N° DE OFICIO: K-ss-

ASUNTO: CONSTANCIA

A QUIEN CORRESPONDA

Por medio de la presente se hace constar que según documentos que obran en los archivos de esta Institución el (la) **C.** con número de control de la carrera de **INGENIERIA INDUSTRIAL** realizó su Servicio Social en la Dependencia **TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO CAMPUS MÉRIDA**, desarrollando las siguientes actividades

Cubriendo un total de 480 horas, durante el periodo comprendido del **19 DE ENERO DE 2022** al **19 DE JULIO DE 2022** con nivel de desempeño **EXCELENTE**.

Este servicio social fue realizado de acuerdo a lo establecido en la Ley reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional relativo al ejercicio de las Profesiones y los Reglamentos que rigen la normativa emitida por el Tecnológico Nacional de México

Se extiende la presente para los fines legales que al interesado le convengan en la Ciudad de Mérida, Yucatán, a 2 DE AGOSTO DE 2022.

ATENTAMENTE
Excelencia en Educación Tecnológica®

4) CONSTANCIA DE SERVICIO SOCIAL

- Emitida por el Departamento de Gestión Tecnológica y Vinculación.



SEP Instituto Tecnológico de Mérida, Km.5 Carretera Mérida - Progreso A.P 911
C.P. 97118 Mérida Yucatán, México, Tels. 9645000, Ext. 10001, 10401, 10601, 10201
e-mail: itm@itmerida.mx - http://www.itmerida.mx



5) CONSTANCIA DE ACREDITACIÓN DEL IDIOMA INGLÉS

- Emitida por el Departamento de Servicios Escolares.



TecNM-SEyV-DVIA-CNLE-04/21-ITMérida-96

OFICIO: [REDACTED]

CLAVE/ITM: 31DIT0008N

Mérida, Yucatán, 24/mayo/2023

ASUNTO: CONSTANCIA DE ACREDITACIÓN DEL IDIOMA INGLÉS

Por medio del presente, se hace constar que el C. [REDACTED] cuenta con el dominio del idioma inglés, de acuerdo al Nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia (MCER) acreditado por los cursos impartidos por la Coordinación de Lenguas Extranjeras (CLE).

Se extiende la presente para los fines pertinentes.

c.c.p.-Archivo

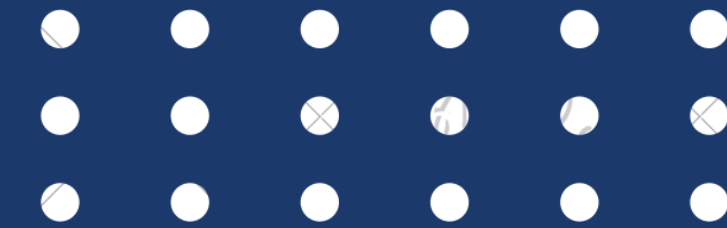
BYPR/rfgs



SEP Instituto Tecnológico de Mérida, Km.5 Carretera Mérida - Progreso A.P 911
C.P. 97118 Mérida Yucatán, México, Tels. 9645000, Ext. 10001, 10401, 10601, 10201
e-mail: itm@itmerida.mx - <http://www.itmerida.mx>



6) DOCUMENTO SEGÚN LA OPCIÓN DE TITULACIÓN



TESIS



- Oficio de liberación de proyecto para la Titulación Integral (anexo XXXIII o III).
- Emitido por su Departamento Académico.

PROYECTO DE INVESTIGACIÓN O INNOVACIÓN



- Oficio de liberación de proyecto para la titulación integral (anexo XXXIII o III).
- Constancia de participación del proyecto de investigación o innovación.
- Emitido por su Departamento Académico.

DOCUMENTO SEGÚN LA OPCIÓN DE TITULACIÓN

EXAMEN GENERAL PARA EL EGRESO DE LICENCIATURA (EGEL)

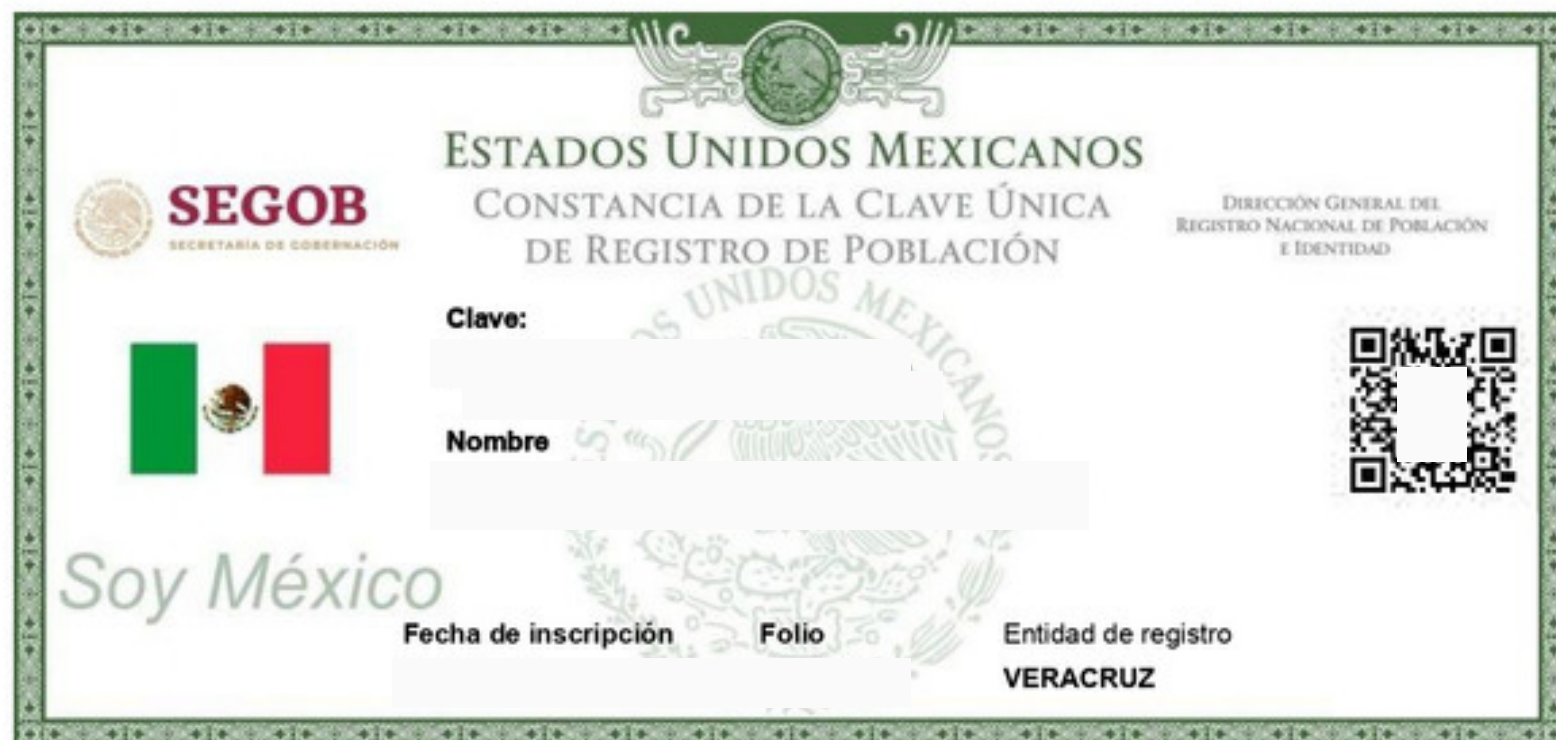
- Reporte de resultado del EGEL, del Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior, A.C. (CENEVAL).
- Constancia del EGEL con resultado de testimonio de desempeño sobresaliente o satisfactorio.
- Emitido por el Departamento de Desarrollo Académico.

INFORME TÉCNICO DE RESIDENCIA PROFESIONAL

- Oficio de liberación de proyecto para la titulación integral (anexo XXXIII o III).
- Emitido por su Departamento Académico.

PROYECTO DUAL

- Oficio de liberación de proyecto para la titulación integral (anexo XXXIII o III).
- Emitido por su Departamento Académico.



PRESENTE Ciudad de México, a 18 de abril de 2021

El derecho a la identidad está consagrado en nuestra Constitución. En la Secretaría de Gobernación trabajamos todos los días para garantizar que las y los mexicanos gocen de este derecho plenamente; y de esta forma puedan acceder de manera más sencilla a trámites y servicios.

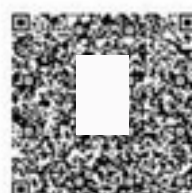
Nuestro objetivo es que el uso y adopción de la Clave Única de Registro de Población (CURP) permita a la población tener una sola llave de acceso a servicios gubernamentales, ser atendida rápidamente y poder realizar trámites desde cualquier computadora con acceso a internet dentro o fuera del país.

Nuestro compromiso es que la identidad de cada persona esté protegida y segura, por ello contamos con los máximos estándares para la protección de los datos personales. En este marco, es importante que verifiques que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro fiel y confiable de la identidad de la población.

Agradezco tu participación.

LIC. OLGA MA. DEL CARMEN SÁNCHEZ CORDERO DÁVILA

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en **TELCURP**, marcando el **01 800 911 11 11**

La impresión de la constancia CURP en papel bond, a color o blanco y negro, es válida y debe ser aceptada para realizar todo trámite.

TRÁMITE GRATUITO

Los Datos Personales recabados, incorporados y tratados en la Base de Datos Nacional de la Clave Única de Registro de Población, son utilizados como elementos de apoyo en la función de la Secretaría de Gobernación, a través de la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identidad en el registro y acreditación de la identidad de la población del país, y de los nacionales residentes en el extranjero; asignando y expidiendo la Clave Única de Registro de Población. Dicha Base de Datos, se encuentra registrada en el Sistema Persona del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (<http://persona.ifai.org.mx/persona/welcome.do>). La transferencia de los Datos Personales y el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, deben realizarse conforme a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, y demás normatividad aplicable. Para ver la versión integral del aviso de privacidad ingresar a <https://renapo.gob.mx/>

7) CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN (CURP)



- Formato vigente con código QR.

- Consúltalo en:

<https://www.gob.mx/curp/>



8) FOTOGRAFÍAS



- 6 Fotografías tamaño credencial ovaladas, de frente, en blanco y negro en papel mate, con autoadherible.



- Mujeres: cabello recogido, orejas y frente descubiertas, maquillaje y aretes discretos, sin lentes, con blusa blanca de cuello camisero y saco liso (blazer) color gris claro.

- Hombres: cabello corto, orejas y frente descubiertas, afeitado o con barba y bigote alineados, sin lentes, con saco y corbata lisa de color gris claro y camisa blanca.

9) CONSTANCIA DE NO ADEUDO DE MATERIAL BIBLIOGRÁFICO

- Emitida por el Departamento del Centro de Información.
- Solicitarla en el siguiente enlace: [Constancia de no adeudo de material bibliográfico](#)



• Abrir con una cuenta de Google

DEPENDENCIA: Depto. Centro d
No. DE OFICIO: G-

ASUNTO: CONSTANCIA DE NO ADEUDO DE MATERIAL BIBLIOGRÁFICO

Mérida, Yucatán, 13/3/2023 16:22:22

Por medio del presente me permito informarle que el C. _____, cuyos datos institucionales son: matrícula _____, correo electrónico _____, carrera o posgrado INGENIERÍA INDUSTRIAL, no adeuda material bibliográfico en el Centro de Información "Antonio Medíz Bolio".

Sirva la presente para realizar los trámites correspondientes a la titulación del interesado.

ATENTAMENTE
Excelencia en Educación Tecnológica®
"In Hoc Sano Vinces"



DEPENDENCIA: Depto. de Recursos Financieros
No. DE OFICIO RF-23/000
Mérida, Yucatán, 27/Marzo/2023

Asunto: Constancia de no adeudo económico

Por este medio se hace constar que la C. _____, con matrícula _____ (LICENCIATURA), quien cursa la carrera de INGENIERIA INDUSTRIAL, NO CUENTA CON ADEUDO ECONÓMICO en el Departamento de Recursos Financieros.

Se extiende la presente para los fines legales pertinentes.



10) CONSTANCIA DE NO ADEUDO ECONÓMICO

- Emitida por el Departamento de Recursos Financieros.
- Solicitarla en el siguiente enlace:

Constancia de no adeudo financiero



11) CONSTANCIA DE NO ADEUDO DE TALLER O LABORATORIO

- Emitida por el Departamento Académico del egresado.

Importante: Las carreras de Ingeniería en Gestión Empresarial y Licenciatura en Administración no requieren este documento.



OFICIO: (datos del departamento)
CLAVE/ITM: 31DIT0008N
Mérida, Yucatán, /2023

Asunto: Constancia de no adeudo de taller o laboratorio

Por este medio se hace constar que el c. (nombre del interesado) con matrícula (# de matrícula), de la carrera (nombre de la licenciatura o ingeniería), NO TIENE ADEUDO EN EL TALLER O LABORATORIO DE ESTE DEPARTAMENTO.

Se extiende la presente para los fines pertinentes.

[Redacted signature area]

c.c.p.-Archivo



12) SOLICITUD DEL ACTO DE RECEPCIÓN PROFESIONAL

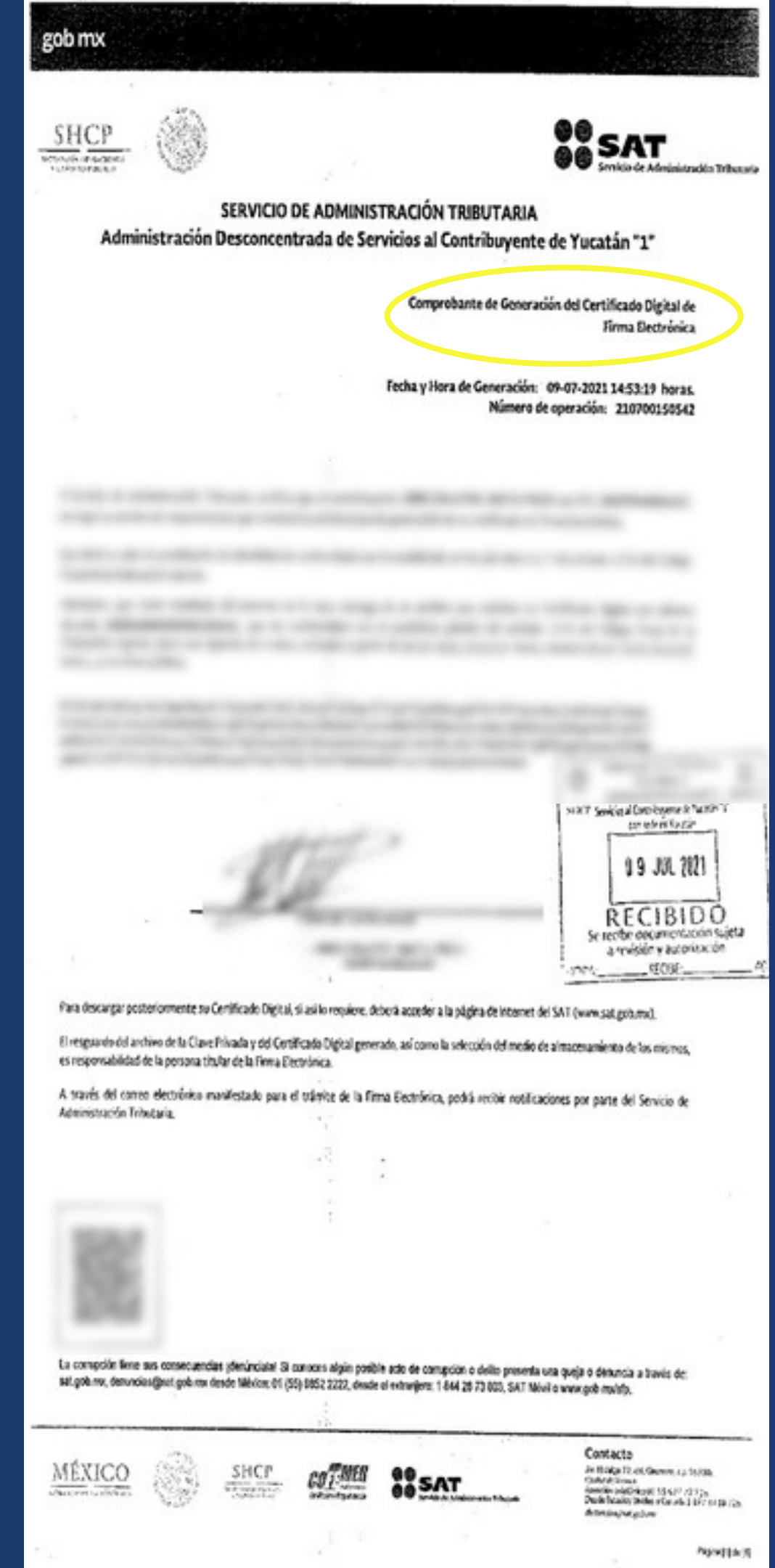
- Se adjunta liga para la descarga del oficio de solicitud:

[ACTO DE RECEPCIÓN PROFESIONAL.pdf](#)



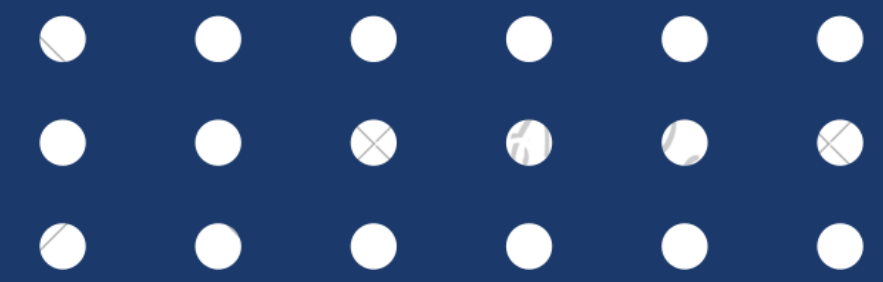
13) COMPROBANTE DE GENERACIÓN DEL CERTIFICADO DIGITAL DE LA FIRMA ELECTRÓNICA

- Documento emitido por el Sistema de Administración Tributaria (SAT).
- Este documento podrá ser entregado posteriormente a su Acto de Recepción Profesional (etapa 2).



14)

IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE (INE/PASAPORTE)



DIRECTORIO PARA LA SOLICITUD DE ANEXOS Y CONSTANCIAS DE NO ADEUDO POR DEPARTAMENTO

- **DCEA: Soledad Sosa Gómez: titulacion.dcea@merida.tecnm.mx**
- **ISC: Luis Amaya Gamboa: luis.ag@merida.tecnm.mx**
- **Industrial:**
 - **C. Cristina Rosado (anexos): cristina.rs@merida.tecnm.mx**
 - **Mtro. Ermilo Oramas (constancia): ermilo.om@merida.tecnm.mx**
- **DIEE: C. Reyna Herrera Esquivel: reyna.he@merida.tecnm.mx**
- **IMEC: C. Ruth Correa: ruth.cb@merida.tecnm.mx**
- **Civil: Raúl Ramírez Valenzuela Centeno: raul.rvc@merida.tecnm.mx**
- **Ambiental-Bioquímica-Química:**
 - **C. Grely Herrera: grely.ha@merida.tecnm.mx**

Etapa 2

Validación de la documentación y emisión de título



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



TECNOLÓGICO
NACIONAL DE MÉXICO®



Esta etapa tiene el objetivo de recibir y validar la documentación integrada en la etapa 1, para posteriormente proceder a la emisión del título.

ENVÍO DE LOS ARCHIVOS EN FORMATO DIGITAL

- Los documentos mencionados en la etapa 1 deberán ser enviados al correo:

titulacion@merida.tecnm.mx



OBSERVACIONES GENERALES

- Los documentos se recepcionarán únicamente en formato PDF y las fotos en formato JPG o PNG (documentos comprimidos en formatos ZIP o RAR no se aceptarán).
- Cada documento será un archivo guardado en su color original.
- Toda la información contenida en el documento deberá ser considerada (incluyendo el reverso).
- Los documentos con daños, tachaduras o enmendaduras no se aceptarán.
- Los archivos se enviarán con la siguiente nomenclatura:

Número, nombre del documento, apellido paterno, apellido materno, nombre(s):

Ejemplo: 1-ACTA DE NACIMIENTO-PÉREZ AVILA CAROLINA

- Los documentos serán revisados.
- En caso de requerir correcciones, recibirán un correo con las observaciones para corregir.

CONSTANCIA DE NO INCONVENIENCIA

- Después de ser revisados y validados los documentos enviados, se emitirá la Constancia de No Inconveniencia por parte de la Oficina de Servicios Estudiantiles (titulación), la cual será enviada al interesado.

Importante: las constancias de no inconveniencia tienen una vigencia de 6 meses a partir de su fecha de emisión.

ASUNTO: CONSTANCIA DE NO INCONVENIENCIA

Por medio de la presente, le informo que no existe inconveniente para que usted pueda realizar su Acto de Recepción Profesional, ya que su expediente se encuentra integrado para tal efecto, cumpliendo con la normatividad vigente.

Se extiende la presente para los fines pertinentes.

Nota: este documento tiene una vigencia de 6 meses a partir de la fecha de emisión.

ATENTAMENTE



ACTO DE RECEPCIÓN PROFESIONAL COORDINACIÓN DE APOYO A LA TITULACIÓN (CAT)



- Después de recibir la Constancia de No Inconvencencia, el interesado solicitará a la Coordinación de Apoyo a la Titulación (CAT), la realización del acto de recepción profesional al correo:

cat@merida.tecnm.mx

- La CAT les solicitará documentación complementaria e informará el proceso para realizar el pago correspondiente.
- Posterior a lo anterior, la CAT le asignará una fecha para la realización del acto de recepción profesional.


CONSTANCIA DE EXENCIÓN DE EXAMEN PROFESIONAL


- **Al finalizar el acto de recepción profesional, el interesado entregará en la ventanilla de Servicios Estudiantiles (Titulación) los siguientes documentos en formato impreso (enviados en la etapa 1):**
 - **CURP.**
 - **Solicitud de acto de recepción profesional.**
 - **Constancia de no inconveniencia (documento que se le envió en la etapa 2).**
 - **Comprobante de la opción de titulación.**
 - **Constancias de no adeudo: biblioteca, financieros y taller o laboratorio.**
 - **6 fotografías tamaño credencial ovaladas (importante: que cumplan con las indicaciones ya mencionadas, así como con su nombre y carrera escrito con lápiz al reverso).**

Importante: La documentación deberá entregarse en carpeta tamaño carta de color naranja (escribir en la pestaña nombre completo empezando por apellidos).

CONSTANCIA DE EXENCIÓN DE EXAMEN PROFESIONAL

Posterior a la entrega de la documentación señalada, se le entregará la Constancia de Exención de Examen Profesional emitida por la Oficina de Servicios Estudiantiles (titulación).

 **EDUCACIÓN**
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

 **TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO**

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE MÉRIDA

CERTIFICACIÓN DE CONSTANCIA DE EXENCIÓN DE EXAMEN PROFESIONAL

El suscrito director del Instituto Tecnológico de Mérida, certifica que en el libro para constancias de Exención de Examen Profesional No. [redacted] autorizado el día 30 del mes de agosto del 2022 por la Dirección de Asuntos Escolares y Apoyo a Estudiantes de la Dirección General del Tecnológico Nacional de México, se encuentra asentada en la foja número [redacted] la constancia que a la letra dice:

De acuerdo con el instructivo vigente de Titulación, que no tiene como requisito la sustentación del Examen Profesional para efecto de obtención de Título, en las opciones VIII, IX y Titulación Integral, el jurado HACE CONSTAR: que el C. [redacted] con número de control [redacted] egresado del Instituto Tecnológico de Mérida, Clave 31DIT0008N, que cursó la carrera de: Ingeniería Eléctrica. Cumplió satisfactoriamente con lo estipulado en la opción: Titulación integral. Examen General para el Egreso de la Licenciatura. EGEL.

La Presidenta del Jurado le hizo saber a el sustentante el Código de Ética Profesional y le tomó la protesta de ley, una vez escrita y leída la firmaron las personas que en el acto protocolario intervinieron, para los efectos legales a que haya lugar, se asienta la presente en la ciudad de Mérida, Yucatán, el día 26 del mes de abril del año 2023.

Rubrican

Presidenta: Maestro en Ciencias en Planificación de Empresas y Desarrollo Regional [redacted]

Secretario: Maestro en Ciencias en Ingeniería Eléctrica [redacted]
No. [redacted]

Vocal: Maestro en Ciencias en Ingeniería Eléctrica [redacted]

REGISTRO Y EMISIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL

- Al haber concluido con la entrega de la documentación, se enviará a las instancias del TecNM para su validación y autorización del TÍTULO, estimando un periodo de 3 meses para su entrega.
- Recibirá en su correo electrónico la confirmación con las indicaciones correspondientes para la entrega del TÍTULO.



DIRECTORIO DE ATENCIÓN

- **Coordinación de apoyo a la titulación**
 - cat@merida.tecnm.mx
- **Oficina de Servicio Social**
 - ssocial@merida.tecnm.mx
- **Departamento de División de Estudios Profesionales**
 - dep_merida@tecnm.mx
- **Coordinación de Lenguas Extranjeras**
 - leng_merida@tecnm.mx
- **Titulación**
 - titulacion@merida.tecnm.mx



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



TECNOLÓGICO
NACIONAL DE MÉXICO®



Instituto Tecnológico de Mérida
Subdirección de Planeación y Vinculación
Departamento de Servicios Escolares

¡Titulararte es tu mejor opción!

Éxito

Act. 11-2023